



---

**RE: Documento de alcance al certificado de exclusividad ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA S.A.S..**

---

**Desde** Cesar Augusto Cortes Gomez <cacortes@bomberosbogota.gov.co>

**Fecha** Mié 28/05/2025 15:02

**Para** Albeiro Sanchez Rodriguez <asanchez@bomberosbogota.gov.co>

 1 archivo adjunto (116 KB)

CARTA -ACLARACION CERTIFICADO DE EXCLUSIVIDAD.pdf;

buenas tardes

doc te remito el documento que remitieron

---

**De:** Albeiro Sanchez Rodriguez <asanchez@bomberosbogota.gov.co>

**Enviado:** miércoles, 28 de mayo de 2025 14:52

**Para:** Cesar Augusto Cortes Gomez <cacortes@bomberosbogota.gov.co>

**Asunto:** RE: Documento de alcance al certificado de exclusividad ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA S.A.S..

cesar pero no veo el alcance mándamelo al correo para leerlo.

---

**De:** Cesar Augusto Cortes Gomez <cacortes@bomberosbogota.gov.co>

**Enviado:** martes, 27 de mayo de 2025 8:24 p. m.

**Para:** Fatima Veronica Quintero Nuñez <fqintero@bomberosbogota.gov.co>; Idanis Maria Martinez Oñate <imartinez@bomberosbogota.gov.co>

**Cc:** Gustavo Alfonso Martinez Badillo <gamartinez@bomberosbogota.gov.co>; Andres Arturo Martinez Alvarez <anmartinez@bomberosbogota.gov.co>; Erika Katherine Gallo Hernandez <egallo@bomberosbogota.gov.co>; Monica Maria Perez Barragan <mperez@bomberosbogota.gov.co>; Cristhiam Camilo Orozco Rubio <crubio@bomberosbogota.gov.co>; Albeiro Sanchez Rodriguez <asanchez@bomberosbogota.gov.co>; Carlos Alberto Morales Vega <cmorales@bomberosbogota.gov.co>

**Asunto:** RE: Documento de alcance al certificado de exclusividad ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA S.A.S..

buenas noches

de la manera mas cordial me permito indicar que la aclaración la realiza un tercero ( Calin fernando Saboga, ) al que expide el documento el cual fue expedido por ( Flaio Luis ).

así las cosas es claro jurídicamente que nadie puede aclarar el texto emitido por otra persona diferente, porque con esto solo estaría dando una opinión personal de lo que quiso decir un tercero mas no estaría aclarando emitido por la misma persona que lo expidió.

es de recordar que la solicitud de exclusividad solo puede ser emitido por la persona jurídica idónea para tal fin a través de su representante legal o en su defecto la aclaración de una exclusiva expedida con anterioridad como es el caso solo puede ser aclarada por la misma persona que desarrollo el texto dado que esta es la única que puede indicar que tiene la competencia para indicar que refería con su voluntad al desarrollar un oficio, se aclara a su vez que en este caso tal como se emitió el texto de exclusividad que fue notariado y apostillado la aclaración al ser emitida pro una persona extranjera debe venir en las mismas condiciones ( apostillada y notariada por el país emisor)

se insiste una vez más que así como yo no puedo aclarar un contrato que nunca firme por no ser parte o aclarar un recibo servicio público que llega a mi casa por no ser la empresa de servicio público por no ser el emisor el caso es exactamente el mismo, aunque el documento lo nombre no fueron los emisores del mismo por lo tanto no es su voluntad la que se deba aclarar si no la voluntad del emisor y este es el único competente para tal fin.

se recomienda una vez más que las alternativas jurídicas para el proceso son:

1. traer la exclusividad e manera correcta y coherente con las fechas de apostillaje ( trámite que ya se hubiera realizado con casi los dos meses que se indico este error)
2. traer una aclaración por la misma entidad que emitió el documento apostillado y notariado ( trámite que ya se hubiera realizado con casi los dos meses que se indico este error)
3. sacar un proceso que no requiera por obligación legal este requisito ( exclusividad) como lo es la mínima cuantía

agradezco la atención prestada

---

**De:** Fatima Veronica Quintero Nuñez <fqintero@bomberosbogota.gov.co>

**Enviado:** martes, 27 de mayo de 2025 20:11

**Para:** Idanis Maria Martinez Oñate <imartinez@bomberosbogota.gov.co>; Cesar Augusto Cortes Gomez <cacortes@bomberosbogota.gov.co>

**Cc:** Gustavo Alfonso Martinez Badillo <gamartinez@bomberosbogota.gov.co>; Andres Arturo Martinez Alvarez <anmartinez@bomberosbogota.gov.co>; Erika Katherine Gallo Hernandez <egallo@bomberosbogota.gov.co>; Cristhiam Camilo Orozco Rubio <crrubio@bomberosbogota.gov.co>

**Asunto:** Documento de alcance al certificado de exclusividad ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA S.A.S..

Cordial saludo estimados doctores.

El presente tiene como finalidad remitir el documento mediante el cual se realiza el respectivo alcance en relación con las fechas de expedición y de apostille del certificado de exclusividad emitido por la empresa **ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA S.A.S.**

Este documento se entrega con el fin que se analice la información contenida en él y se determine si, a partir de dicho alcance, se puede considerar superada la observación relacionada con la discrepancia de fechas. La validación de este soporte permitirá establecer si es jurídicamente viable continuar con la **formulación y estructuración del proceso de selección**, conforme a los lineamientos establecidos para este tipo de documentos dentro del marco normativo aplicable.

Agradecemos se pueda emitir concepto frente a la suficiencia de lo aportado, con el fin de avanzar en las etapas correspondientes del proceso contractual.

Quedo atenta a cualquier requerimiento adicional.



U.A.E. CUERPO OFICIAL  
**BOMBEROS**  
BOGOTÁ D.C.



**Fátima Verónica Quintero Núñez**  
**Subdirectora**  
Subdirección de Gestión Corporativa  
Edificio Comando - Piso 2  
Calle 20 No. 68A - 06  
Pbx: (601) 3822500



Súmame a la política de cero papel, Reduce, Reutiliza y Recicla.



--  
**"CONFIDENCIAL – UAE Cuerpo Oficial de Bomberos (UAECOB),** Este correo electrónico ha sido enviado desde un correo institucional de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá, por ello la información contenida y sus anexos son de carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá".

*This email has been sent from an institutional email of the Special Administrative Unit of the Bogotá Official Fire Department, therefore the information contained and its annexes are confidential and is directed only to the recipient and can only be used by them. If the reader of this message is not the intended recipient, you are notified that any copying or distribution of this message is strictly prohibited. If you have received this message in error, please notify the sender immediately by this means and delete the message from your system. The opinions contained in this message are exclusive to its author and do not necessarily represent the official opinion of the U.A.E. Bogotá Official Fire Department.*